



ARTURO FLORES MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
AMBIENTAL E INTEGRACIÓN REGIONAL Y SECTORIAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 12119

FECHA: 18 de julio de 2019

LUGAR: La Paz, BCS

PERIODO: 16-17 de julio de 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Reunión del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, BCS.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Participación en la sesión del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz.
2. Reunión de coordinación con representantes del Gobierno del Municipio.
3. Gestiones para próxima sesión del Comité del OE Marino y Regional del Pacífico Norte.

CONCLUSIONES

1. Avanzó el proceso de gestión del ordenamiento ecológico Local del Municipio de La Paz.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Acuerdos:

1. Hay que verificar que los representantes del Gobierno Municipal elaboren la minuta de la sesión del comité y de la reunión de coordinación para darle seguimiento a los acuerdos.
2. Algunos de los acuerdos más relevantes son: verificar la posición del Gobierno del Estado respecto de la idea de buscar la aprobación lo antes posible del POEL y su opinión sobre el contenido de la propuesta actual del mismo. Asimismo, revisar el planteamiento del sector turístico, el cual se considera uno de los temas más sensibles del proceso ya que anteriormente manifestaron su desacuerdo. Antes de la reunión del 6 de agosto.
3. Hay que verificar que el Municipio/IMPLAN elaboren la ruta crítica, considerando un año o año y medio y dejando un espacio por si hubiera retrasos.
4. Sobre las modificaciones al Reglamento del Comité, hay que estar pendientes que las propuestas sean acordes con el Convenio de Coordinación y no se vayan a extralimitar; sobre todo en el órgano ejecutivo. También, incluir a la CONAGUA como parte de nuestra representación (segundo suplente de la SEMARNAT en el órgano ejecutivo). Esto para la reunión el 25 de julio.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Atención de disposiciones de la LGEEPA y del Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico.

ATENTAMENTE

M. en C. Salomón Díaz Mondragón

Director de Ordenamiento Ecológico

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.